



GUÍA DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES DE GRADO



**Universidad
Europea de Madrid**

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

Pensada para el mundo real

Índice

· Introducción	1
· Proceso de Ingreso	2
· Acceso a la Universidad en España	6
· Visado	7
· La Tarjeta de Estudiante - NIE	8
· Abrir una Cuenta Bancaria en España	10



Introducción

Esta guía permitirá al estudiante de Grado conocer de forma sencilla y específica todos los pasos necesarios para poder hacer efectiva su matriculación en una titulación de Grado en la Universidad Europea de Madrid, desde el momento de la recopilación de los documentos necesarios para la realización del proceso de admisión hasta la matriculación definitiva.



Proceso de Ingreso*

1.

Presentar la Solicitud de Ingreso y la documentación

2.

Realizar las Pruebas de Ingreso

3.

Efectuar la reserva de plaza y presentar la matrícula oficial

1. CUMPLIMENTAR Y ENTREGAR LA SOLICITUD DE INGRESO Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE

Solicitud de Ingreso

Puedes descargarte e imprimir el pdf desde nuestra página web en:

http://www.uem.es/myfiles/pageposts/solicitud_ingreso_grado.pdf 

O si lo prefieres puedes cumplimentarlo directamente en Internet:

<https://app.uem.es/apps/NuevaSol/html/NuevaSolicitud.html> 

Documentación adicional:

- Dos (2) fotografías tamaño carné.
- Dos (2) fotocopias del pasaporte.
- Documentación académica correspondiente al perfil de cada candidato (ver apartado Legalización de Documentos).
- Justificante de pago de 130€ en concepto de Pruebas de Ingreso. Dicho importe no será reintegrable en ningún caso, se presente o no el candidato a las pruebas.

* Esta información está sujeta a cambios. Para obtener más detalles del Procedimiento de Ingreso, por favor consulta la Normativa de Grado.

El impreso de Solicitud de Ingreso puede entregarse en mano o enviarse por correo postal a:

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES

Campus Universitario. Edificio B
C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque
28670 Villaviciosa de Odón - Madrid
Tel.: 902 232 350 - Fax: 911 413 729
e-mail: ads@uem.es

El pago de las Pruebas de Ingreso lo podrás realizar mediante pago con tarjeta de crédito, transferencia bancaria o transferencia por Internet, indicando claramente en el resguardo el nombre, los apellidos y tu número de pasaporte, para que posteriormente podamos identificarlo con tu solicitud.

El ingreso se realizará en:

Entidad Bancaria: La Caixa
Cuenta Corriente: 2100 - 1928 -14 - 0200160352
IBAN: ES50 2100 1928 14 0200160352
SWIFT: CAIXESBB
Dirección: C/ Carretas nº 30, 28670. Villaviciosa de Odón. Madrid

2. REALIZAR LAS PRUEBAS DE INGRESO

¿En qué consisten las Pruebas de Ingreso?

La Universidad Europea de Madrid es la primera universidad española que ha establecido como Pruebas de Ingreso un test de competencias y una entrevista personal, que sirve para evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional de cada estudiante y detectar sus necesidades específicas de formación.

Los resultados de las Pruebas de Ingreso servirán para preparar un Plan de Aprendizaje Personalizado. Este plan incluirá una serie de recomendaciones básicas para desarrollar al máximo las capacidades de cada estudiante y fomentar la adquisición de otras que contribuirán al éxito académico y posteriormente profesional.

Las Pruebas de Ingreso, basadas en un test de competencias, entrevista personal y prueba de inglés no selectiva*, tendrán una duración aproximada de dos horas y, en función del perfil, el candidato realizará:

PRUEBAS DE INGRESO	PERFIL DE CANDIDATO A PRUEBAS		
	Estudiante Preuniversitario	Estudiante Universitario (cambio de carrera o universidad)	Titulado Universitario
Test de Competencias profesionales / personales	SÍ	Opcional (en función de los intereses del estudiante)	NO
Entrevista Personal (a cargo del responsable docente de la titulación que vaya a cursar)	SÍ	SÍ	SÍ
Prueba de inglés no selectiva*	SÍ	SÍ	SÍ

* Inglés: prueba de nivel que no será selectiva para el acceso (salvo para el Grado en Traducción y Comunicación Intercultural y el Grado en Medicina).

Además existen PRUEBAS ESPECÍFICAS relativas a las siguientes carreras:

1. Grado en Medicina: para esta titulación se realizarán unas pruebas específicas. Las pruebas y los criterios de selección serán debidamente publicados en la Web.
2. Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Doble titulación oficial Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Fisioterapia; Doble titulación oficial Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Magisterio Especialidad Educación Física; Grado en Ciencias de la Danza y del Movimiento.

Existe información adicional sobre estas pruebas en la página web de la Universidad Europea de Madrid, www.uem.es donde se amplía y completa la información (duración, equipo necesario, contenido de las mismas...). También se puede solicitar información en el teléfono 902 23 23 50 (llamadas desde España) o en el (+34) 912 115 246 (llamadas desde fuera de España).

¿Cuándo y dónde se realizarán las Pruebas de Ingreso?

Las pruebas se realizan en el Campus Universitario de Villaviciosa de Odón en el Edificio B, en el Dpto. de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes, de lunes a viernes a las 9.00 h. o 14.00 h. y los sábados a las 9.30 h. También es posible realizar estas pruebas por vía telefónica. Consultar fechas previstas de realización de pruebas y disponibilidad de prueba telefónica en el teléfono 902 23 23 50 (llamadas desde España) o en el (+34) 912 115 246 (llamadas desde fuera de España).

¿Cómo y cuándo se notificarán los resultados de las Pruebas de Ingreso?

La Universidad Europea de Madrid te notificará por escrito el resultado de las pruebas en el mismo día en que se realizaron y, si esto no fuera posible, con posterioridad por correo postal.

3. EFECTUAR LA RESERVA DE PLAZA Y REALIZAR LA MATRÍCULA OFICIAL

Una vez notificada tu admisión en la Universidad Europea de Madrid, deberás realizar la reserva de plaza en el plazo de 10 días naturales.

La reserva de plaza representa la confirmación por parte del estudiante de que acepta la plaza y desea continuar los trámites de matriculación en la Universidad.

El importe de la reserva de plaza dependerá de la titulación.

¿Cuándo y cómo se realiza el pago de la reserva de plaza?

Te recomendamos que reserves tu plaza y formalices tu matrícula tras la comunicación de tu admisión por parte de la Universidad. El pago de la reserva de plaza lo podrás realizar:

- Mediante adeudo bancario en la cuenta que el estudiante indique en el impreso de datos económicos y familiares que le entregaremos junto con el sobre de matrícula el día de las pruebas.
- Tarjeta de crédito.
- Transferencia, transferencia por Internet, etc., indicando claramente en el resguardo el nombre, apellidos y pasaporte del estudiante, para que posteriormente podamos identificarlo con su solicitud.

El ingreso se realizará en:

Entidad Bancaria: La Caixa

Cuenta Corriente: 2100 - 1928 -14 - 0200160352

IBAN: ES50 2100 1928 14 0200160352

SWIFT: CAIXESBB

Dirección: C/ Carretas nº 30, 28670. Villaviciosa de Odón. Madrid

En cualquier caso es necesario formalizar la apertura de una cuenta bancaria en España.

¿Cuándo y cómo se formaliza la matrícula oficial?

Es muy importante que tengas en cuenta que cuanto antes te matricules, antes dejarás cerrados todos los trámites, lo que te permitirá, entre otras, las siguientes ventajas:

- Conocer tu horario y grupo para organizarte.
- Elegir turno, en caso de disponer de más de uno.

El mismo día de las Pruebas de Ingreso te facilitaremos toda la documentación necesaria para que ese mismo día puedas realizar tu solicitud de matrícula*.

La formalización de la matrícula la podrás llevar a cabo:

- El día de las Pruebas de Ingreso en la Universidad Europea de Madrid.
- Por Internet: a través de www.uem.es, utilizando tu firma electrónica personal que te proporciona la Universidad.
- Por correo enviando tu sobre de matrícula a:

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES

Campus Universitario. Edificio B

C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque

28670 Villaviciosa de Odón. Madrid

* Esta solicitud de matrícula quedará sin efecto si no se realiza el pago de reserva de plaza, en el plazo de 10 días naturales desde la admisión del estudiante.






Acceso a la Universidad en España

ESTUDIANTES DE LA UNIÓN EUROPEA

Los estudiantes que han cursado Bachillerato en sistemas educativos de Estados miembros de la UE o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, deberán solicitar la credencial para acceso a la Universidad española en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en los plazos establecidos por dicha universidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

Para más información contacta con www.uned.es/accesoUE 

Clicar en "Solicitud de Credencial de Accesos (On-line)"
proceder a hacer la Solicitud de Inscripción On-line y seguir las indicaciones establecidas por la UNED.

ESTUDIANTES PROVENIENTES DE OTROS PAÍSES

Los estudiantes que han cursado Bachillerato en sistemas educativos con los cuales no haya acuerdo suscrito con España deben cumplir con los siguientes requisitos:


1. Homologación de estudios

Tendrás que homologar tus estudios ante el Ministerio de Educación español.


Para ello puedes ponerte en contacto:

En España: Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones,
C/ Alcalá, 36, 28071 Madrid, Tel. 902 218 500 (llamadas solo desde España) y Fax: (+34) 917 018 648.

En el extranjero: en las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de España en tu país.

Si deseas ampliar información referente a estos trámites puedes consultar la página Web del Ministerio de Educación www.mec.es 

2. Superación de la Prueba de Aptitud para el Acceso a la Universidad (PAU / Selectividad)

La Prueba de Acceso a la Universidad, en estos casos, la realiza la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Para más información sobre esta prueba, puedes consultar la página Web de la UNED www.uned.es 

Aquellas personas que posean ya un título universitario, o que actualmente sean universitarios y quieran cambiar de universidad, deben consultar la Normativa de Grado para más información.



Visado

Las personas nacionales de países que no forman parte de la Unión Europea deberán tramitar una visa por un periodo igual al de la duración del programa al que postulan. Con el fin de que el alumno pueda gestionar la obtención de su visa, la Universidad Europea de Madrid facilita al alumno una carta original de admisión al programa para el que haya postulado con especificación de la denominación del mismo, la fecha de inicio y finalización, número de horas y cualesquiera otras especificidades del programa que sean necesarias.

Para que el Departamento de Admisiones de la Universidad Europea de Madrid pueda proporcionar estos documentos es absolutamente imprescindible que el candidato presente la documentación pertinente, que supere el proceso de admisión y realice la reserva de plaza específica del programa de su interés.

Es igualmente necesario contar con un seguro médico con cobertura a nivel nacional y que cubra asimismo los costes de repatriación, para el periodo comprendido durante su estancia académica. Aquellos alumnos que posean doble nacionalidad, una de las cuales sea perteneciente a un Estado miembro de la Unión Europea no necesitarán disponer de este seguro. En dicho caso y para cualquier alumno nacional de un Estado miembro de la Unión Europea será necesaria la obtención de la European Health Insurance Card en su país de origen.

Se recomienda empezar con los trámites relacionados con la visa al menos dos meses antes del inicio del programa con el fin de que el alumno pueda incorporarse puntualmente a sus clases. Por otro lado, este margen permite a la Universidad contar con tiempo suficiente para aquellos casos en los que, como consecuencia del endurecimiento en la concesión de visas, la embajada o consulado requiera de algún documento o certificado específico adicional.

Si la estancia por estudios en España tiene una duración superior a seis meses, se deberá solicitar la correspondiente Tarjeta de Estudiante Extranjero, en el plazo de un mes desde la entrada efectiva en España.




La Tarjeta de Estudiante - NIE

La Tarjeta de Estudiante reemplazará el visado de estudiante que se otorga en el país de origen, permite transitar por los países miembros del convenio Schengen sin necesidad de visado y da fundamento legal a la estancia en España.

Debe solicitarse en el plazo de un mes desde la entrada en España y antes que se finalice el visado. Con dicha tarjeta se asignará un Número de Identificación de Extranjeros - NIE. Mientras no se disponga de la tarjeta no es conveniente salir de España, evitando problemas para volver a ingresar.

Para obtener la Tarjeta de Estudiante los alumnos deben seguir tres pasos:

1. Entregar la documentación necesaria en las oficinas para extranjeros de España que incluye:

- Impreso de solicitud cumplimentado http://www.mir.es/SGACAVT/modelos/extranjeria/ex_14.pdf 
- Pasaporte completo, o documento de identidad, o título de viaje o, en su caso, cédula de inscripción en vigor.
- Acreditar documentalmente que:
 - Cumplen todos los requisitos para su entrada y permanencia en España, incluido el visado, concedido específicamente para cursar o ampliar estudios en cualesquiera centros públicos o privados oficialmente reconocidos.
 - Han sido reglamentariamente admitidos en cualesquiera centros docentes o científicos españoles públicos o privados, oficialmente reconocidos, con el fin de cursar o ampliar estudios o realizar trabajos de investigación o formación, no remunerados laboralmente, con indicación de un horario que implique asistencia y con una duración prevista no inferior a tres meses, incluyendo el plan de estudios, investigación o formación aprobado.
 - Tienen garantizados los medios económicos necesarios para sufragar el coste de sus estudios, así como los gastos de estancia y regreso a su país y, en su caso, los de sus familiares.
 - Cuentan con asistencia sanitaria garantizada, con cobertura ilimitada a nivel nacional.

2. Después de aproximadamente tres semanas hay que volver a la oficina para dejar la huella dactilar.

3. En el plazo aproximado de un mes se vuelve para recoger la Tarjeta de Estudiante.

(Estos plazos son aproximados, y pueden cambiar dependiendo del volumen de trabajo de la Oficina de Extranjeros).

Si un estudiante necesita salir de España mientras está tramitando la primera Tarjeta de Estudiante (o la renovación de la tarjeta), y ya ha dejado por primera vez su huella dactilar, puede salir del país y solicitar el permiso de regreso con el que se puede volver a entrar en España y el resto de los países de la Unión Europea.





Abrir una Cuenta Bancaria en España

La red de bancos y oficinas de España es una de las más desarrolladas del mundo, con uno de los ratios más altos de número de oficinas bancarias por habitante.

Para poder abrir una cuenta en España, es suficiente con aportar la Tarjeta de Estudiante. Lo más común es abrir una cuenta corriente, que no suele tener comisiones de funcionamiento o en todo caso son más bajas, asociada a una tarjeta de débito, que permite realizar compras y retirar efectivo con el límite de la cantidad disponible en la cuenta. Con la tarjeta de débito se puede retirar dinero en todos los cajeros, aunque únicamente en los del banco o caja de ahorros donde se haya abierto la cuenta y en los de la red a la que pertenezca esta entidad es gratuito, en el resto se suele cobrar una comisión.

Además, para poder gestionar con una mayor agilidad la matriculación definitiva del alumno en un programa, la Universidad Europea de Madrid pone a disposición de los candidatos un sistema de apertura de cuenta bancaria desde el extranjero a través de nuestra firma asociada Banco Santander. Solo será necesario rellenar el formulario exigido por el Banco Santander y enviarlo por e-mail junto con una copia del pasaporte al responsable de la sucursal ubicada en el Campus principal de la Universidad Europea de Madrid:

ljlafuente@gruposantander.es 

El ingreso mínimo para la apertura de dicha cuenta será de 60 €. Es imprescindible que posteriormente el alumno se persone en la sucursal, una vez en España, para firmar el contrato de apertura de la cuenta bancaria. Además, el alumno estará obligado por ley a la obtención de la Tarjeta de Estudiante o NIE y a presentarla en dicha sucursal con la finalidad de mantener la vigencia de la cuenta bancaria. De forma adicional, será necesaria la presentación del número de cuenta obtenido en el Departamento de Admisiones de la Universidad como requisito indispensable para la matriculación.



**Universidad
Europea de Madrid**

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

Pensada para el mundo real

Para más información:

+34 912 115 246

+34 912 115 559

www.uem.es

international@uem.es

CAMPUS
VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/ Tajo, s/n
Villaviciosa de Odón
28670 Madrid

CAMPUS
LA MORALEJA
Avda/ Bruselas, 14
Alcobendas
28108 Madrid

CENTRO
ADSCRITO DE VALENCIA
C/ General Elio, 2, 8 y 10
Valencia
46010 Valencia

CLÍNICAS UNIVERSITARIAS
POLICLÍNICA
Pl. Francisco Morano, s/n. 28005 Madrid
CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA
Paseo de Extremadura, 7. 28011 Madrid

Certificados de calidad:

